



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 264/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2015040294)*

Advertido error en el texto del Decreto 264/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE Extraordinario núm. 5, de 8 de agosto de 2015), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 244, en el apartado 4 de la disposición adicional segunda:

Donde dice:

“Se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Empleo, procedentes de la extinta Secretaría General de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, los siguientes puestos que a continuación se detalla: El puesto Servicio de Gestión Económica y Contratación, con número de control 9882, pasando a denominarse Servicio de Contratación y Asuntos Generales. De igual forma, se adscriben los siguientes puestos con los siguientes números de control: 5656, 8785, 18364, 8322, 203, 312 y 12000”.

Debe decir:

“Se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Empleo, procedentes de la extinta Secretaría General de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, los siguientes puestos que a continuación se detalla: El puesto Servicio de Gestión Económica y Contratación, con número de control 9882, pasando a denominarse Servicio de Contratación y Asuntos Generales. De igual forma, se adscriben los siguientes puestos con los siguientes números de control: 5656, 8785, 8322, 203, 312 y 12000”.

En la página 245, en el párrafo segundo de la disposición adicional cuarta:

Donde dice:

“Asimismo, quedan adscritos los puestos de trabajo con número de control 37947910 y 37948010 procedentes de la anterior Dirección General de Deportes de Presidencia de la Junta y el puesto de trabajo con número de control 3963910 procedente de la Dirección-Gerencia del SEXPE de la extinta Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales”.

Debe decir:

“Asimismo, quedan adscritos los puestos de trabajo con número de control 37947910 y 37948010 procedentes de la anterior Dirección General de Deportes de Presidencia de la Junta y el puesto de trabajo con número de control 3017039 procedente de la Dirección-Gerencia del SEXPE de la extinta Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales”.